



## **RESOLUCIÓN PROVISIONAL INICIAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN DEMOSTRADO O NO DEMOSTRADO SU COMPETENCIA PROFESIONAL EN LAS UNIDADES DE COMPETENCIA INDICADAS**

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Nº: 1

CUALIFICACIÓN: COM412\_1 DENOMINACIÓN: ACTIVIDADES AUXILIARES DE  
COMERCIO

CONVOCATORIA: COM412\_1 / 2014 - 1 ( Orden de 06 de junio de 2014  
(BORM nº 137, de 17 de junio))

El procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional regulado por Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio y convocado para la cualificación profesional arriba mencionada, tiene como finalidad en su fase de evaluación comprobar que el/la candidato/a demuestra la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales, en los niveles establecidos en los criterios de realización y en una situación de trabajo, real o simulada, fijada a partir del contexto profesional.

Una vez designada y constituida la Comisión de Evaluación, se llevó a cabo el análisis pertinente del expediente de cada uno de los/as candidatos/as que participan en esta fase, en el que se contiene el informe del asesor/a así como el historial profesional y formativo del candidato/a y otros documentos desarrollados durante la fase de asesoramiento. De acuerdo con las conclusiones derivadas de dicho análisis, la Comisión ha realizado la planificación correspondiente a esta fase de evaluación, que se ha concretado en la aplicación de los instrumentos específicamente diseñados para cada candidato/a.

Finalizada la aplicación de esos instrumentos, y analizado su resultado, de acuerdo con la Orden de convocatoria, procede aprobar la relación de personas candidatas que han demostrado o no demostrado definitivamente su competencia profesional respecto de todas o algunas de las unidades de competencia en las que solicitaron su participación.

Asimismo, los candidatos/as que necesiten evidencias adicionales de su competencia profesional respecto de todas o alguna de las unidades de





competencia en las que se inscribieran, deberán someterse a un Plan Individualizado de Evaluación (PIE) en el que se determinarán los instrumentos de evaluación a aplicar (entrevista profesional, simulación, observación en el puesto de trabajo o pruebas estandarizadas de competencia profesional).

De conformidad con lo establecido en la Orden de convocatoria, se concede un plazo para realizar reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, en su caso, se revisarán las reclamaciones presentadas y se dictará la Resolución definitiva.

En su virtud, esta Comisión de Evaluación,

#### **RESUELVE**

PRIMERO.- APROBAR la relación provisional de personas candidatas que han demostrado o no demostrado su competencia profesional respecto de las unidades de competencia en las que han solicitado su participación, como se recoge en el Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Comisión de Evaluación, ante el Instituto de Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM), sito en Gran Vía Escultor Francisco Salzillo, nº 32, Escalera 2ª, 4ª Planta, 30005 Murcia. Fax: 968365377

IES JUAN CARLOS I, a 25 de febrero de 2015  
EL / LA PRESIDENTE/A  
DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JUAN DIEGO MIÑARRO MIÑARRO





## RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS:

Expediente		
2	UC	DICTAMEN
	UC1326_1	PIE
	UC1327_1	DEMOSTRADA
	UC1328_1	PIE
	UC1329_1	DEMOSTRADA
4	UC	DICTAMEN
	UC1326_1	DEMOSTRADA
	UC1327_1	DEMOSTRADA
	UC1328_1	*
	UC1329_1	DEMOSTRADA
5	UC	DICTAMEN
	UC1326_1	DEMOSTRADA
	UC1327_1	DEMOSTRADA
	UC1328_1	PIE
	UC1329_1	DEMOSTRADA
6	UC	DICTAMEN
	UC1326_1	DEMOSTRADA
	UC1327_1	DEMOSTRADA
	UC1328_1	PIE
	UC1329_1	DEMOSTRADA





Expediente											
8	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UC</th> <th>DICTAMEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UC1326_1</td> <td>DEMOSTRADA</td> </tr> <tr> <td>UC1327_1</td> <td>DEMOSTRADA</td> </tr> <tr> <td>UC1328_1</td> <td>DEMOSTRADA</td> </tr> <tr> <td>UC1329_1</td> <td>DEMOSTRADA</td> </tr> </tbody> </table>	UC	DICTAMEN	UC1326_1	DEMOSTRADA	UC1327_1	DEMOSTRADA	UC1328_1	DEMOSTRADA	UC1329_1	DEMOSTRADA
	UC	DICTAMEN									
	UC1326_1	DEMOSTRADA									
	UC1327_1	DEMOSTRADA									
	UC1328_1	DEMOSTRADA									
UC1329_1	DEMOSTRADA										
15	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UC</th> <th>DICTAMEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UC1326_1</td> <td>PIE</td> </tr> <tr> <td>UC1327_1</td> <td>DEMOSTRADA</td> </tr> <tr> <td>UC1328_1</td> <td>PIE</td> </tr> <tr> <td>UC1329_1</td> <td>DEMOSTRADA</td> </tr> </tbody> </table>	UC	DICTAMEN	UC1326_1	PIE	UC1327_1	DEMOSTRADA	UC1328_1	PIE	UC1329_1	DEMOSTRADA
	UC	DICTAMEN									
	UC1326_1	PIE									
	UC1327_1	DEMOSTRADA									
	UC1328_1	PIE									
UC1329_1	DEMOSTRADA										





## INDICACIONES EN LOS DATOS DE LOS CANDIDATOS RELATIVAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA:

**DEMOSTRADA:** Unidad de competencia demostrada.

**NO DEMOSTRADA:** Unidad de competencia no demostrada.

**PIE:** Continúa en fase de evaluación en esta unidad de competencia por estar pendiente de ejecución del Plan Individual de Evaluación en la misma.

**\***: Unidad de competencia no evaluada, bien por no haber sido solicitada o por decisión del candidato de NO CONTINUAR tras asesoramiento.

## TABLA DE CÓDIGOS DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

UC1326_1	Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.
UC1327_1	Realizar operaciones auxiliares de reposición, disposición y acondicionamiento de productos en el punto de venta.
UC1328_1	Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano.
UC1329_1	Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

